

DECRETO ALCALDICIO N° 457.-

Castro, 01 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos Las solicitudes presentadas por la funcionaria Municipal requiriendo su Feriado Legal año 2022; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

COMPENSACE, con descansos complementarios a la Funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Rosa Pacheco Alvarado		Administrativo	18	02:18 Hrs.	15.11.2022 08:30	15.11.2022 10:48
				01:03 Hrs.	28.11.2022 16:30	28.11.2022 17:33

CONCEDESE, el Feriado Legal (Administrativos) correspondiente al año 2022 a la Funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Rosa Pacheco Alvarado		Administrativo	18	½ AM	09.11.2022	09.11.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



SABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



IBL./DMV/JUB/rpa. ff.

Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

Folio N° 143999104.